



**ACTA 03/05/23**

Presidente:  
D. José María Márquez Jurado.

Vocales:  
D.<sup>a</sup> Alejandra Frías López, vocal asesora.  
D. Álvaro Jiménez Bueso, vocal.  
D.<sup>a</sup> María Isabel Meizoso Mosquera, vocal interventora.  
D. Marco Romero Rivera, vocal.

Secretario:  
D. José Manuel Barrero Maján.

En Madrid, a 03 de mayo de 2023, siendo las 12.00 horas y en la sala de reuniones de la tercera planta, y con asistencia de los miembros relacionados al margen, se reúne la Mesa de Contratación del Consejo General del Poder Judicial, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

**Punto 1º.- Dación de cuenta por el secretario de la ejecución de acuerdos adoptados por la Mesa.**

**Punto 2º.- Lectura y si procede aproba-**

**ción de las actas correspondientes a las reuniones de 29 de marzo y 14 de abril.**

**Punto 3º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación de los SERVICIOS DE SOPORTE, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA EN LAS SALAS DE GOBIERNO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, LA AUDIENCIA NACIONAL Y EL TRIBUNAL SUPREMO, examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por las empresas y adopción de un acuerdo sobre la admisión de las mismas al procedimiento y apertura de las propuestas en los criterios para la valoración de las proposiciones no evaluables mediante fórmula matemática.**

**Punto 4º.-En el procedimiento abierto SARA para la contratación del DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y MEJORA DE LAS EXISTENTES PARA LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA JUDICIAL, SEDE BARCELONA, examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por las empresas y adopción de un acuerdo sobre la admisión de las mismas al procedimiento y apertura de las propuestas en los criterios para la valoración de las proposiciones no evaluables mediante fórmula matemática.**

\*\*\*



**Punto 1º.- Dación de cuenta por el secretario de la ejecución de acuerdos adoptados por la Mesa.**

El secretario informa de las siguientes cuestiones:

- En el procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO DE LICENCIAS OFFICE 365 Y OTROS PRODUCTOS MICROSOFT CON DESTINO AL CONSEJO, se ha elevado al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de MAKESOFT TECHNOLOGIES S.L., por el importe de 176.705,64 euros, I.V.A. 21% incluido, recogido en su oferta económica de 28 de marzo. Quedó adjudicado con fecha 17 de abril.

**Punto 2º.- Lectura y si procede aprobación de las actas correspondientes a las reuniones de 29 de marzo y 14 de abril.**

No se formulan observaciones a las mismas, por lo que son aprobadas y elevadas a definitivas.

**Punto 3º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación de los SERVICIOS DE SOPORTE, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA EN LAS SALAS DE GOBIERNO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, LA AUDIENCIA NACIONAL Y EL TRIBUNAL SUPREMO, examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por las empresas y adopción de un acuerdo sobre la admisión de las mismas al procedimiento y apertura de las propuestas en los criterios para la valoración de las proposiciones no evaluables mediante fórmula matemática.**

El secretario informa de que según PLCSP solo ha presentado proposición la empresa PIXELWARE S.A.

Examinada la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por la empresa (declaración responsable y DEUC) se acuerda darla por buena y, en consecuencia, admitir a la empresa al procedimiento.

A continuación se abre el archivo que contiene la propuesta de la empresa en el criterio para la valoración de la proposición no evaluable mediante fórmula, acordándose enviarla a informe a la Sección de Informática Judicial.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA 03/05.2023**

**Punto 4º.-En el procedimiento abierto SARA para la contratación del DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y MEJORA DE LAS EXISTENTES PARA LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA JUDICIAL, SEDE BARCELONA, examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por las empresas y adopción de un acuerdo sobre la admisión de las mismas al procedimiento y apertura de las propuestas en los criterios para la valoración de las proposiciones no evaluables mediante fórmula matemática.**

El secretario informa de que según PLCSP solo ha presentado proposición la empresa AURA IRC S.L.U.

Examinada la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por la empresa (declaración responsable y DEUC) se acuerda darla por buena y, en consecuencia, admitir a la empresa al procedimiento.

A continuación se abre el archivo que contiene la propuesta de la empresa en el criterio para la valoración de la proposición no evaluable mediante fórmula, acordándose enviarla a informe a la Escuela Judicial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.25 horas.

ESTE ACTA FUE APROBADA EL 12 DE MAYO DE 2023.

VºBº,  
EL PRESIDENTE.